

Guayaquil, Junio 5 de 1.995

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MOLINERA FIGALLO S.A. MOFIS
Ciudad.-

En calidad de comisario de MOLINERA FIGALLO S.A. MOFIS para el año 1.994 cumpliendo con las disposiciones del estatuto social, de la Ley de Compañías y de la resolución # 90.1.2.3.005 expedida por la Superintendencia de Compañía en Mayo de 1.990 . Publicada en el registro oficial #485 . del 24 de Julio del mismo año . he procedido al estudio . revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo . así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados . registros contables . etc. a Diciembre 31 de 1.994 con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados- por lo que considero de sus resultados y Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de MOLINERA FIGALLO S.A. MOFIS a DICIEMBRE 31 de 1.994.

A continuación presento analíticamente cada uno de los puntos respecto a la Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, en relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas a través de la revisión de los diferentes registros de MOLINERA FIGALLO S.A. MOFIS por el año de 1.994.

1.1. Habiendo realizado un estudio del estatuto social . reglamentos aplicables y resoluciones de la Junta General de Accionistas, he podido comprobar que los administradores han cumplido con las obligaciones emanadas del estatuto social . así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

1.2. Durante el tiempo en que efectué las revisiones, comprobaciones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, he contado con toda la ayuda necesaria en todos los

aspectos, por lo que expreso mi agradecimiento a los señores Administradores de la Compañía.

1.3. Se procedió a la revisión de los Libros Sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales, así como el sistema de registros y archivos de documentación.

El sistema contable es llevado de acuerdo con los principios de general aceptación para el Ecuador y con sujeción a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Respecto a la custodia y conservación de los bienes de Compañía, su registro y control asegura su manejo, ubicación y mantenimiento en las mejores condiciones.

1.4. Declaro en forma expresa que en el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

1.5. Los procedimientos que la Compañía utiliza a través del control interno, garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar.

1.6. Las cifras que la Compañía presenta en sus Estados Financieros a DICIEMBRE 31 DE 1.994 son coincidentes con las que registran los Libros de Contabilidad que recomiendan la técnica contable.

1.7. Los estados Financieros referentes a estos informes, han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio -

1.8. INDICADORES FINANCIEROS:

Margen Utilidad bruta (%)
Margen (pérdida) Operacional (%)
Rentabilidad Neta s/. Patrimonio (%)

1.9. COMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1.9.1. Los Administradores de la compañía no requieren rendir garantías para el ejercicio de sus cargos ya que esta obligación no consta en el estatuto social ni la ha dispuesto la Junta General de Accionistas.

1.9.2. Revisadas las actas de Junta General de Accionistas se comprueba que en el año 1.994 no ha existido omisión de ningún punto constante en el orden del día.



1.9.3. Las Juntas Generales se han constituido sin convocatorias . con sujeción al artículo 280 de la Ley de Compañías.

1.9.4. No han existido razones para proponer la remoción de ningún administrador.

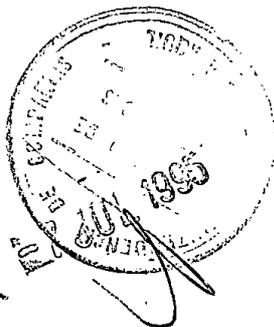
1.9.5. Por otra parte, no ha existido denuncia alguna que menoscabe la intachable gestión realizada por los Administradores.

1.9.6. No fue necesaria mi asistencia a las Juntas Generales, por cuanto, como ya lo manifesté anteriormente fueron de carácter universal.

1.9.7. Ratifico una vez más que he recibido toda la colaboración tanto de administradores de la Compañía como del contador General de la misma, y de mas personal que han hecho factible la culminación efectiva del trabajo encomendado por la Junta General.

MUY ATENTAMENTE


ABG. GALO LEDESMA
COMISARIO



MOLINERA FIGALLO S.A
BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE 1.994

ACTIVOS:

ACTIVO CORRIENTE

CAJA Y BANCOS	(13.138.686)
CUENTAS Y DOCUMENTOS x COBRAR	79.764.063
TOTAL	66.625.377

INVENTARIOS	4.919.289.242
-------------	---------------

TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4.985.914.619
------------------------	---------------

ACTIVO FIJO

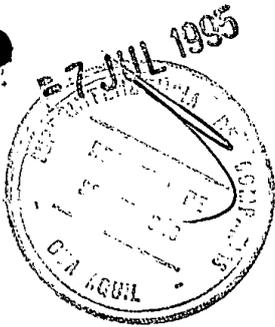
AL COSTO DE ADQUISICION	3.908.084.508
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA	0

TOTAL ACTIVO FIJO AL COST/ADQ.	3.908.084.508
--------------------------------	---------------

PROPIEDAD NETA	3.908.084.508
----------------	---------------

CARGOS DIFERIDOS	54.467.705
------------------	------------

TOTAL ACTIVO	8.948.466.832
--------------	---------------



MOLINERA FIGALLO S.A.
[Signature]
GERENTE GENERAL

[Signature]

MOLINERA FIGALLO S.A
BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE 1.994

PASIVOS:

PASIVO CORRIENTE

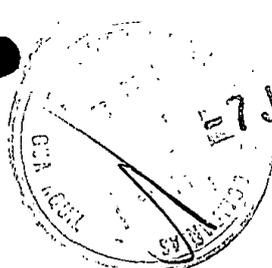
DOCUMENTOS x PAGAR A BANCOS	2.393.393.439
PROVEEDORES LOCALES	4.400.000
CUENTAS POR PAGAR CIA AFIL.	1.869.616.426
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4.267.409.865

PASIVO NO CORRIENTE

PRESTAMO A LARGO PLAZA	4.671.056.967
------------------------	---------------

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	10.000.000
RESULTADO DEL PERIODO	0
TOTAL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS	10.000.000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8.948.466.832



MOLINERA FIGALLO S.A.
[Signature]
GERENTE GENERAL

[Signature]